



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 5/2025



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
02/01/2025 15:15:28



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de enero de 2025

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y modificatorias, y 6.712; la Resolución CCAMP N° 53/2015; la Disposición OAF N° 96/2024; y la Actuación Interna N° 30-00099357 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 29/2024 tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 96/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 29/2024, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses de ciento catorce mil doscientos cincuenta (U\$S114.250,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que finalmente, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 17 de diciembre pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta correspondiente a la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT 20-24458118-9) por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cincuenta (U\$S104.750,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta recibida y emitir el correspondiente informe. En dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, informó mediante Informe DIRSI N° 26/2024, que la oferta presentada por la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1 de la presente contratación.

Que posteriormente, se dio intervención a la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 33/2024 recomendando



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

preadjudicar a la empresa IGNACIO DANIEL MASCOLO la Licitación Pública N° 29/2024 “*Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cincuenta (U\$S104.750,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la citada comisión corresponde adjudicar al oferente IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT 20-24458118-9) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 29/2024 “*Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cincuenta (U\$S104.750,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1232/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulado a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público -Informe UAI N° 182-, mediante el cual considera que, en la presente se han aplicado en general los procedimientos legales establecidos en la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones, previo al acto de adjudicación.

Que finalmente, se señala que la Secretaría de Coordinación Administrativa tomó la intervención de su competencia a través de la Nota SCA N° 559/2024.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 29/2024 tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma IGNACIO DANIEL MASCOLO (CUIT 20-24458118-9) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 29/2024 “*Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cincuenta (U\$S104.750,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuatro mil setecientos cincuenta (U\$S104.750,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2095 (texto según Ley N° 6.764) y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma adjudicataria; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la

Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 5/2025**